



Ajuntament de Traiguera

Expedient núm.: 426/2024

Procediment: Contrate d'obres per procediment Obert Simplificat

Asunto: Rehabilitació d'edifici administratiu per usos múltiples

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estará formada por los siguientes miembros:

- Sra. Salomé Esteller Casanova, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Traiguera, o, quien legalmente le sustituya, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Sr. Raúl Ferreres Ruiz, Secretario - Interventor de la Corporación, o quien legalmente le sustituya, que actuará como vocal.
- Sr. Jarkov Reverte Mendoza, que actuará como vocal.
- Sra. Victoria Romeu Granados, que actuará como vocal.
- Sra. Rosa Ana Pepió Puig, que actuará como Secretaria de la Mesa.

La Mesa de Contratación se constituirá el día 27/08/2024 a las 10:00 horas, procederá a la apertura de los Archivos electrónicos «A» y calificará la documentación administrativa y en su caso, la proposición económica y la documentación cuantificable de forma automática contenida en los mismos.

Traiguera, a la fecha expresada al margen

El Alcalde en funciones
Juan Jose Cabanes Ramón
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

